



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 168 — Año XIX — Legislatura V — 23 de octubre de 2001

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 187/01, sobre la limpieza de diez ibones pirenaicos afectados por explotaciones hidroeléctricas 7112

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 199/01, sobre incendios en la Comunidad Autónoma de Aragón 7112

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 187/01, sobre la limpieza de diez ibones pirenaicos afectados por explotaciones hidroeléctricas 7112

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 199/01, sobre incendios en la Comunidad Autónoma de Aragón .. 7113

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 444/00, relativa al empleo en los jóvenes	7114
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 103/01, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón	7114
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 107/01, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón	7115
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 240/01, relativa al estado de la torre mudéjar de Lechago	7115
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 252/01, relativa a la red de festivales de cine	7115
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 255/01, relativa a la creación de una fundación para la gestión cultural de La Seo de Zaragoza	7116
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 289/01, relativa a los gastos del IASS que serán recortados por la aprobación de la Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 de pesetas, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y plan de actuaciones de Walqa	7116
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 297/01, relativa a la ayuda para cooperación y desarrollo	7117
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 301/01, relativa a la construcción del pantano de Lechago	7120
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 303/01, relativa a la gestión de residuos tóxicos y peligrosos	7120
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 309/01, relativa al retraso del Departamento de Agricultura en el pago de las primas en beneficio de los productores de ganado vacuno	7121
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 312/01, relativa a la ejecución de la Ley 1/2000, de 17 de marzo	7122
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 313/01, relativa al plan de pensiones de la Diputación General de Aragón	7122
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 317/01, relativa a la subvención pública para las empresas aragonesas que soliciten los servicios del Centro de Excelencia en Internet Walqa	7123
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 318/01, relativa a la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón	7123
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 321/01, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto «Vía Láctea»	7124
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 322/01, relativa al coste que le supone al IAF el <i>hosting</i> de Barrabes.com	7124
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 323/01, relativa a los seminarios de introducción al <i>e-business</i> impartidos por Barrabés Internet, S.L., dentro de la oferta de actividades del Centro Walqa	7124
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 324/01, relativa a los seminarios para el desarrollo de proyectos de <i>e-business</i> impartidos por Barrabés Internet, S.L., dentro de la oferta de actividades del Centro Walqa	7125
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 325/01, relativa a la participación del ISVA en la creación y ampliación de polígonos industriales	7125
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 326/01, relativa a las fincas adquiridas por el Gobierno de Aragón para la construcción de viviendas de promoción pública	7125
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 327/01, relativa a las obras del puente románico de Canfranc	7126
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 329/01, relativa a la subvención de consultorías para la generación de proyectos en Internet	7126
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 330/01, relativa a la homologación de empresas proveedoras y colaboradoras del Centro Walqa	7126
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 331/01, relativa a la reactivación del ferrocarril en el Bajo Aragón	7127
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 334/01, relativa a educación de mujeres inmigrantes	7127
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 335/01, relativa a economía sumergida	7129
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 337/01, relativa a las medidas adoptadas por el IAM para mujeres marginadas	7129
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 338/01, relativa a la alfabetización de mujeres inmigrantes	7130
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 339/01, relativa a los itinerarios de inserción social y laboral	7130
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 340/01, relativa a los programas de inserción social y laboral en mujeres que ejercen la prostitución	7130

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 341/01, relativa a la «Guía-Valor»	7131
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 342/01, relativa a la bolsa de trabajo del IAM	7131
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 343/01, relativa a la casa de acogida de Teruel y provincia	7131
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 345/01, relativa al Día de las letras aragonesas y al premio que lleva su nombre	7132
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 347/01, relativa a las solicitudes formuladas al amparo del Decreto 100/2000	7132
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 354/01, relativa a la aplicación del Plan de ordenación de la gestión de los residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el municipio de Alcolea de Cinca	7132
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 368/01, relativa a la dirección y gestión de la Feria de Teatro de Huesca	7133
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 381/01, relativa a la situación en que se encuentran determinados derechos mineros del alabastro	7133
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 383/01, relativa a los Consejos de Dirección y de Salud	7134
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 384/01, relativa a la suspensión de la realización del curso «El tutor/responsable de caso en protección de menores»	7134
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 396/01, relativa al parque cultural de San Juan de la Peña	7135
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 397/01, relativa al parque cultural de San Juan de la Peña	7135
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 419/01, relativa a la peligrosidad potencial de los «quitamiedos» en las carreteras aragonesas	7136

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 200/01, sobre la realización de un plan de sensibilización ambiental	7136
---	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 187/01, sobre la limpieza de diez ibones pirenaicos afectados por explotaciones hidroeléctricas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 187/01, sobre la limpieza de diez ibones pirenaicos afectados por explotaciones hidroeléctricas, que ha sido aprobada por la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2001.

Zaragoza, 16 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 187/01, sobre la limpieza de diez ibones pirenaicos afectados por explotaciones hidroeléctricas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Se dirija al Gobierno central con el objeto de que agilice los trabajos de redacción, supervisión y tramitación de los proyectos de limpieza de los diez ibones pirenaicos, tal y como convenió en 1999, con los ayuntamientos afectados

2. Previos los estudios elaborados conjuntamente por los Departamentos del Gobierno de Aragón competentes en la materia, se coordine con el Gobierno central para poder reutilizar algunos de los materiales que hoy se encuentran en los ibones para transformar esos espacios pirenaicos en

espacios de uso cultural, artístico y turístico, a través de un concurso internacional de ideas».

Zaragoza, 16 de octubre de 2001.

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente
MIGUEL PAMPLONA ABAD

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 199/01, sobre incendios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 199/01, sobre incendios en la Comunidad Autónoma de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2001.

Zaragoza, 16 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 199/01, sobre incendios en la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en un plazo no superior de un mes, se presente en esta Cámara el informe técnico sobre el origen y desarrollo del incendio de la Sierra de Sarsa así como de las labores de extinción que se llevaron a cabo».

Zaragoza, 16 de octubre de 2001.

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente
MIGUEL PAMPLONA ABAD

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 187/01, sobre la limpieza de diez ibones pirenaicos afectados por explotaciones hidroeléctricas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés a

la Proposición no de Ley núm. 187/01, sobre la limpieza de diez ibones pirenaicos afectados por explotaciones hidroeléctricas, publicada en el BOCA núm. 159, de 18 de septiembre de 2001, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM.1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 187/01, sobre la limpieza de diez ibones pirenaicos afectados por explotaciones hidroeléctricas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2, al final del mismo:

Donde dice: «un concurso internacional de ideas», deberá decir: «un concurso internacional de ideas convocado por el Gobierno de Aragón».

MOTIVACIÓN

Precisión necesaria.

Zaragoza, 15 de octubre de 2001.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO
V.ºB.º
El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

ENMIENDA NÚM.2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D. Miguel Angel Usón Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 187/01, relativa a la limpieza de diez ibones pirenaicos afectados por explotaciones hidroeléctricas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el segundo apartado de la Proposición, tras «2» el siguiente texto: «Previos los estudios elaborados conjuntamente por los Departamentos del Gobierno de Aragón competentes en la materia».

MOTIVACIÓN

Por estimarlo más conveniente.

Zaragoza, 15 de octubre de 2001.

El Diputado
MIGUEL ANGEL USÓN EZQUERRA
V.ºB.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 199/01, sobre incendios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 199/01, sobre incendios en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 166, de 17 de octubre de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 199/01, relativa a incendios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un cuarto punto con el siguiente texto: «Creación de una Comisión de Investigación, con la participación de afectados y técnicos, para esclarecer, si la hubo, posible negligencia o falta de coordinación durante la extinción del incendio declarado en la Sierra de Sarsa».

MOTIVACIÓN

Se considera necesario.

Zaragoza, 15 de octubre de 2001.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE
V.ºB.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 444/00, relativa al empleo en los jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 444/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Cobos Barrio, relativa al empleo en los jóvenes, publicada en el BOCA núm. 84, de 30 de octubre de 2000.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El pasado 17 de noviembre de 2000 se firmó el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón para el período 2001-2003 entre el Gobierno de Aragón, los sindicatos UGT y Comisiones Obreras y las organizaciones empresariales CREA y CEPYME. A través de dicho acuerdo se establecen, entre otras cuestiones, las orientaciones a tener en cuenta a la hora de diseñar y regular el programa de ayudas y subvenciones para el fomento de la contratación estable en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, dicho acuerdo plasma la necesidad de reorientar los Decretos reguladores de las ayudas del Gobierno de Aragón para el fomento del empleo autónomo y de la economía social.

Estos Decretos, tras ser consensuados con los agentes sociales en el seno del Consejo General del Instituto Aragonés de Empleo, son publicados en el Boletín Oficial de Aragón de 28 de febrero de 2001, y contienen las siguientes medidas específicas de fomento de empleo para jóvenes.

1. Fomento del empleo autónomo.

Renta de subsistencia. Ayuda dirigida a garantizar unos ingresos mínimos al comienzo de la actividad en la que, si el solicitante es menor de 25 años, no se le exige el requisito de la antigüedad de un año en el desempleo que se exige con carácter general.

Apoyo a iniciativas de autoempleo. Ayuda dirigida a financiar inversiones en activos fijos. Los requisitos son menores para determinados colectivos como los jóvenes menores de 30 años y la cuantía máxima a percibir puede incrementarse para, entre otros, los menores de 30 años.

2. Fomento de la contratación estable.

Subvención a la contratación indefinida, entre otros, de los jóvenes menores de 30 años sin cualificación.

Subvenciones a la conversión de contratos temporales en indefinidos de trabajadores menores de 30 años.

Subvenciones para fomentar el relevo generacional potenciando la contratación de jóvenes desempleados menores de 30 años en sustitución de trabajadores que abandonan el mercado de trabajo por jubilación.

Subvenciones para la contratación temporal de jóvenes titulados universitarios en actividades relacionadas con los

estudios cursados para facilitar la práctica profesional de los conocimientos adquiridos en la Universidad.

Subvenciones a la contratación de jóvenes en riesgo de exclusión por empresas de inserción laboral: jóvenes procedentes de Centros de menores, de módulos de garantía social, de minorías étnicas...

3. Fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales.

Ayudas a la incorporación de socios trabajadores a cooperativas y sociedades laborales cuando se trate de socios trabajadores, entre otros, menores de 25 años o entre 25 y 30 años sin una experiencia laboral acumulada no superior a 180 días.

Ayudas a sociedades laborales y cooperativas para inversiones en activos fijos cuando incorporen, entre otros, a socios trabajadores menores de 25 años o entre 25 y 30 años sin una experiencia laboral acumulada no superior a 180 días.

Zaragoza, 12 de junio de 2001.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 103/01, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 103/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón, publicada en el BOCA núm. 108, de 8 de marzo de 2001.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Los representantes del Gobierno de Aragón, en las Comisiones del Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón (AESPA), no tiene asignadas ninguna dieta.

Los agentes sociales tampoco tienen asignada ninguna dieta. En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón se fija anualmente una cantidad destinada a compensar los gastos, materiales y personales, ocasionados por la participación institucional de los agentes sociales.

Zaragoza, 13 de junio de 2001.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 107/01, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 107/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón, publicada en el BOCA núm. 108, de 8 de marzo de 2001.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En el Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón no hay cantidad asignada para el sostenimiento del personal y estructura de los agentes económicos y sociales.

No obstante, se debe apuntar que en el capítulo de participación institucional se recoge que «Las exigencias materiales, y especialmente personales, que exige a las organizaciones sindicales y empresariales dotarse de estructuras en recursos humanos suficientemente importantes, en cantidad y calidad, para una adecuada participación de los agentes sociales en la multiplicidad y diversidad de órganos existentes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, hace necesario que tal participación sea objeto de una adecuada compensación económica por parte de la Administración Pública en aras a la satisfacción de los intereses públicos afectados».

Tal compensación queda recogida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, por un importe global de 60 millones de pesetas.

Zaragoza, 25 de junio de 2001.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 240/01, relativa al estado de la torre mudéjar de Lechago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 240/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al estado de

la torre mudéjar de Lechago, publicada en el BOCA núm. 119, de 5 de abril de 2001.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Departamento de Cultura y Turismo, por medio de la Dirección General de Patrimonio Cultural, sí tiene prevista la restauración de la torre mudéjar de la iglesia de Lechago, al estar incluida en una de las líneas de actuación preferentes para este Departamento en materia de restauración del Patrimonio Histórico-Artístico de Aragón como es el arte mudéjar aragonés.

En este sentido, la redacción del correspondiente proyecto de restauración ha sido encargada por la Dirección General de Patrimonio Cultural. Una vez que dicho proyecto se reciba, podrá planificarse la ejecución de las obras de restauración.

Zaragoza, 15 de junio de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 252/01, relativa a la red de festivales de cine.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 252/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la red de festivales de cine, publicada en el BOCA núm. 119, de 5 de abril de 2001.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Red de festivales y muestras de cine en Aragón tiene como objetivo coordinar las actividades relacionadas con el cine en las diferentes localidades aragonesas para conseguir la temporalización y el desarrollo adecuados de cada uno de los encuentros, respetando siempre la autonomía organizativa de las diferentes asociaciones que constituyen la Red.

El Departamento de Cultura y Turismo se integra como organizador de una de estas actividades, «Aragón proyecta», para dar a conocer las producciones subvencionadas cada año y, a través de la Dirección General de Acción Cultural, subvencionar las actividades propias de la Red relacionadas tanto en acciones concretas, como en gastos de infraestructura.

Actualmente integran la Red:

— Asociación Nacional Maremágnum. Certamen Nacional Videominuto.

— A.C. Florián Rey. Jornadas de Cine «Villa de La Almunia».

- Festival Internacional de Cine de Huesca.
- Maestrazgo Imagen.
- Festival Nacional de Cine de Jóvenes realizadores «Ciudad de Zaragoza».
- Muestra Internacional de Cine realizado por Mujeres.
- Aragón Proyecta. Departamento de Cultura y Turismo.
- Jornadas de Cine Mudo de Uncastillo «Inocencia Alcuibierre», A.C. La Lonjeta.
- Semana de Cine y la Imagen de Fuentes de Ebro.

Zaragoza, 15 de junio de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 255/01, relativa a la creación de una fundación para la gestión cultural de La Seo de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 255/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la creación de una fundación para la gestión cultural de La Seo de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 119, de 5 de abril de 2001.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Abierta al público, en noviembre de 1998, la Catedral del Salvador, La Seo, de Zaragoza, el Departamento de Cultura y Turismo, desde el comienzo de la presente Legislatura, quiere dar respuesta a dos cuestiones relacionadas con La Seo de Zaragoza: concluir, realmente, la restauración de la Catedral, y lograr la mejor difusión de la riqueza religiosa, histórica, artística, cultural, de ese magnífico templo.

Ambas cuestiones, sin duda, deben ser respondidas de común acuerdo con el Arzobispado de Zaragoza, titular de La Seo, bajo el principio de leal colaboración. Para ello, se ha constituido una comisión mixta paritaria entre el Departamento de Cultura y Turismo y el Arzobispado de Zaragoza, cuyos primeros frutos lo constituyen la restauración, actualmente en curso, de la Capilla de San Bernardo, la sacristía mayor y el órgano de La Seo. Igualmente, la citada comisión mixta está ultimando la redacción de un convenio de colaboración entre ambas instituciones para la difusión cultural de La Seo de Zaragoza.

Zaragoza, 15 de junio de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 289/01, relativa a los gastos del IASS que serán recortados por la aprobación de la Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 de pesetas, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y plan de actuaciones de Walqa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 289/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a los gastos del IASS que serán recortados por la aprobación de la Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 de pesetas, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y plan de actuaciones de Walqa, publicada en el BOCA núm. 123, de 19 de abril de 2001.

Zaragoza, 22 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En aplicación de lo establecido en la Ley de cesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiiforme bovina, inundaciones en la cuenca del Matarraña y Plan de actuaciones de Walqa corresponde al Instituto Aragonés de Servicios Sociales contribuir a su financiación con 277.420.151 pesetas.

La minoración de la citada cifra en el Presupuesto se produce en el Capítulo VII del Programa 769.00, Transferencias de capital a Corporaciones Locales 200.000.000 pesetas y del Capítulo VI Programa 692 Edificios y otras construcciones 77.420.151 ptas.

Zaragoza, 12 de junio de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 297/01, relativa a la ayuda para cooperación y desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 297/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la ayuda para cooperación y desarrollo, publicada en el BOCA núm. 125, de 26 de abril de 2001.

Zaragoza, 22 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La cuantía económica de la ayuda oficial al desarrollo en el año 2000 vino determinada por la Ley 14/1999, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, la cual en su disposición adicional décima establecía que el Fondo de Solidaridad con los países en vías de desarrollo tendría una dotación de cuatrocientos cincuenta millones de pesetas para el año 2000. Ese mismo Fondo tiene una dotación de seiscientos cincuenta millones de pesetas para el año 2001, de acuerdo con la Ley 12/2000, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001.

En el año 2000 no se llevó a cabo en este ámbito ninguna ejecución directa por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón; todos los proyectos/programas de cooperación al desarrollo financiados con cargo al

Fondo de Solidaridad de ese año se llevaron a cabo a través de ONG y otras entidades similares, con dos excepciones constituidas por dos proyectos encuadrados en el Convenio de Colaboración suscrito por el Gobierno de Aragón y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura: uno de capacitación laboral en Nicaragua, al que el Gobierno de Aragón destinó treinta millones de pesetas, y otro de reconstrucción tras las inundaciones en Venezuela, que se financió con veinte millones de pesetas.

Se adjunta listado de los proyectos/programas subvencionados en la convocatoria del año 2000, publicada mediante Orden de 14 de abril, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo. Allí, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 68/2001, de 28 de marzo, se establecían las prioridades geográficas (Latinoamérica, África Subsahariana y países del Magreb, áreas dentro de las cuales debían valorarse preferentemente los países con bajo Índice de desarrollo humano) y sectoriales (infancia, mujer y comunidades indígenas). A las subvenciones así concedidas hay que añadir las relativas a la ayuda humanitaria de emergencia a Mozambique (cuatro proyectos); las ya mencionadas en relación con el Convenio de Colaboración suscrito por el Gobierno de Aragón y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; así como el Curso de Cooperación al Desarrollo organizado conjuntamente por el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Federación Aragonesa de Solidaridad.

Además, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 del Decreto 68/2000, en el listado se incluye una partida destinada a los gastos de evaluación y seguimiento de los proyectos/programas, que supone el 1% de la cuantía total del Fondo. No obstante, esa partida no se dispuso en su totalidad.

Zaragoza, 11 de junio de 2001.

<i>Entidad ONG</i>	<i>Denominación del proyecto</i>	<i>País</i>	<i>Importe concedido</i>	<i>Anualidad 2000</i>
Acción Solidaria Aragonesa	Empresa asociativa campesina de producción El Sembrador	Honduras	5.298.067	2.649.034
Acción Solidaria Aragonesa	Proyecto de sensibilización: XVI ciclo de cine	España	420.750	210.375
Acción Solidaria Aragonesa	Reconstrucción de cafetales en la comunidad de La Laguna 2, Dipilto. Nueva Segovia	Nicaragua	2.419.436	1.209.718
Acción Solidaria Aragonesa	Saneamiento ambiental. Colonias «El Granizo» y «El Amparo»	Guatemala	1.795.340	897.670
Asamblea de cooperación por la paz - Aragón	Construcción de 15 viviendas en la comunidad indígena de Ibudó (Las Playas), municipio de Apartado, Departamento de Antioquía	Colombia	10.925.686	5.462.843
Asociación «Un-Draiga» Amigos del pueblo saharauí en Aragón	Apoyo al plan de abastecimiento de agua potable en los campamentos de refugiados saharauis	Argelia	15.708.687	7.854.343
Asociación aragonesa de ingeniería sin fronteras	Desarrollo de picoturbinas hidráulicas para comunidades rurales geográficamente aisladas	Cuba	3.725.800	1.862.900
Asociación Huauquipura	Centro de capacitación laboral para la fabricación de muebles	República Dominicana	15.026.559	7.513.280
Asociación Huauquipura	Reconstrucción de talleres para mujeres marginadas (1ª fase)	República Dominicana	4.559.669	2.279.834
Asociación Huauquipura	Saneamiento medioambiental en los barrios marginales del sector norte de Nueva Loja. Sucumbios	Ecuador	7.863.066	3.931.533

<i>Entidad ONG</i>	<i>Denominación del proyecto</i>	<i>País</i>	<i>Importe concedido</i>	<i>Anualidad 2000</i>
Asociación juvenil Madreselva	Programa de formación voluntarios/as Madreselva año 2000	España	250.000	125.000
Asociación juvenil Madreselva	Programa sensibilización Madreselva año 2000	España	275.000	137.500
Asociación Leciñena solidaria	Mejoramiento de las condiciones de educación salud, economía y trabajo y de participación social de la niñez trabajadora de Ocotal, La Mia y Santa Rosa. Departamento de Nueva Segovia	Nicaragua	8.145.883	4.072.942
Asociación paz y desarrollo	Creación de un centro de salud de atención primaria en la comunidad de Makou, preferencia de Tone	República de Togo	7.220.000	3.610.000
Asociación paz y desarrollo	La cooperación internacional: una práctica solidaria	España	1.715.673	857.837
Asociación paz y solidaridad, CC.OO. Aragón	Desarrollo alimentario «panadería ciudad escolar Libertad»		10.000.000	5.000.000
Asociación paz y solidaridad. CC.OO. Aragón	Desarrollo comunitario en Sololá en base a sistemas de agua y saneamiento básico	Guatemala	11.988.175	5.994.088
Asociación paz y solidaridad. CC.OO. Aragón	Plan para el desarrollo integral de San Martín de Jilotepeque	Guatemala	35.000.000	35.000.000
Asociación paz y solidaridad. CC.OO. Aragón	Proyecto de sensibilización «derechos humanos laborales: un nuevo referente para la cooperación internacional»	España	6.473.747	3.236.874
Asociación paz y solidaridad. CC.OO. Aragón	Proyecto de sensibilización «el comercio justo como experiencia de mercado justo»	España	2.550.000	2.034.096
Cooperación vicenciana para el desarrollo	Construcción para maternidad, pedriatría y hospitalización en Foubman	Camerún	12.568.598	6.284.299
Cruz Roja española. Oficina Autónoma de Aragón	Sistema de alcantarillado sanitario en la colonia Bella Vista El Progreso	Honduras	6.093.681	3.046.840
Delegación diocesana de misiones de Teruel	Vehículo para el desarrollo de los programas sanitarios de Mongumba	Rep. Centroafricana	4.026.316	2.013.158
Farmacéuticos mundi	Atención nutricional a niños de siete colonias de San Pedro Sula	Honduras	3.849.200	1.924.600
Federación de asociaciones de amas de casa, usuarios y consumidores de la provincia de Huesca	Construcción de una escuela de formación para la mujer de La Concordia y creación de las instalaciones materiales para introducir a la mujer en un proyecto	Nicaragua	1.590.000	795.000
Fundación Ecología y Desarrollo	Alcantarillado sanitario reparto Venceremos	Nicaragua	9.397.085	9.397.085
Fundación Ecología y Desarrollo	Desarrollo integral de las comunidades afectadas por el huracán Mitch de Monte Redondo y el Tololar	Nicaragua	19.219.869	9.609.934
Fundación Ecología y Desarrollo	V edición del curso de formación sobre Cooperación internacional para el desarrollo sostenible: la integración del medio ambiente en el ciclo completo de los proyectos de desarrollo	España	1.360.000	680.000
Fundación Humanismo y Democracia	Establecimiento de un vivero de árboles frutales	Honduras	5.857.214	2.928.607
Fundación Humanismo y Democracia	Proyecto de salud: clínica móvil para Bateyes de la República Dominicana	República Dominicana	16.920.026	8.460.013
Fundación Interred	Formación profesional y animación sociocultural de los migrantes (campesinos e indígenas) de la zona marginal de Palmasola	Bolivia	10.000.000	5.000.000
Fundación Interred	VI curso-taller de voluntariado e interdependencia solidaria	España	1.490.000	745.000
Fundación Intermón	Educación ahora. Campaña de sensibilización social y educación para el desarrollo	España	4.526.685	2.263.343
Fundación Intermón	Promoción del acceso de las mujeres a los recursos productivos en ocho comunidades del departamento de Jinotega	Nicaragua	16.000.000	8.000.000
Fundación promoción claretiana de desarrollo-Centro	Aula y salón multiusos	Paraguay	2.198.000	1.099.000

<i>Entidad ONG</i>	<i>Denominación del proyecto</i>	<i>País</i>	<i>Importe concedido</i>	<i>Anualidad 2000</i>
Fundación promoción claretiana de desarrollo - Centro	Material escolar para 25 escuelas	Honduras	6.153.000	3.076.500
Fundación San Valero	Ampliación de la infraestructura educativa en el barrio de Guaricano	República Dominicana	25.000.000	12.500.000
Grupo de misiones de Almodóvar	Machacamarca	Bolivia	425.000	212.500
Instituto sindical de cooperación al desarrollo	«Desde tu solidaridad» proyecto de sensibilización y educación para el desarrollo	España	9.775.000	4.887.500
Instituto sindical de cooperación al desarrollo	Beneficiado ecológico de café para pequeños y medianos productores. Yoro	Honduras	18.722.200	9.361.100
Médicos del mundo	Apoyo al nuevo modelo de atención a la salud en Puerto Plata	República Dominicana	20.246.070	10.123.035
Médicos del mundo	Fortalecimiento y educación sanitaria a los colectivos más desfavorecidos del bloque de Chakapad. Distrito de Kandhamal (Phulbani)	India	12.521.000	6.260.500
Medicus mundi Aragón	Desarrollo sanitario de los distritos de Ancube, Meluco y Macomia, de la provincia de Cabo Delgado	Mozambique	14.826.871	7.413.435
Medicus mundi Aragón	Jornadas sobre cooperación internacional «las soluciones vienen del sur»	España	2.900.000	2.900.000
Medicus mundi Aragón	Mejora de las condiciones higiénico sanitarias y medio ambientales en 10 comunidades rurales del departamento de Sonsonate	El salvador	24.073.541	24.073.541
Medicus mundi Aragón	Proyecto emergencia	Mozambique	3.800.000	3.800.000
Movimiento por la paz el desarme y la libertad	Construcción de dos casas comunales y guardería infantil para el apoyo de la mujer campesina en los Andes ecuatorianos (proyecto encuadrado dentro del programa integral	Ecuador	7.690.520	3.845.260
Movimiento por la paz el desarme y la libertad	Construcción de dos hornos y 60 casas destinadas a los grupos de población más desfavorecida, afectada por el paso del huracán Mitch, departamento de Yoro	Honduras	14.500.000	14.500.000
Movimiento por la paz, el desarme y la libertad	Fortalecimiento de la clínica de salud y vida en el mercado oriental de Managua	Nicaragua	10.023.135	5.011.567
Movimiento por la paz, el desarme y la libertad	Programa integral de sensibilización social «necesitamos tu compromiso»	España	13.522.072	6.761.036
Organización de solidaridad con los pueblos de Asia, África y América Latina	Construcción de viviendas e infraestructura para el programa de reasentamiento de la población desplazada en el municipio de Nejapa	El Salvador	16.881.476	8.440.738
Payasos sin fronteras	El arte como herramienta para crear desarrollo	República Dominicana	691.000	345.500
Payasos sin fronteras	Narices rojas y risa en las comunidades de León	Nicaragua	1.661.000	830.500
Reach internacional España	Un hogar para los niños de la calle	Nicaragua	17.177.634	8.588.817
Servicio de solidaridad San Viator de Aragón	Reeducación y reinserción de los enfermos mentales	Costa de Marfil	1.375.700	687.850
Unicef	Enrédate con Unicef. Un programa de educación para el desarrollo en el aula	España	5.838.389	2.919.195
Federación aragonesa de solidaridad	I curso de cooperación al desarrollo	España	2.427.000	2.427.000
Total convenios			496.668.820	295.152.320
Compromisos plurianuales provenientes de la convocatoria 1999				84.147.680
OEI			50.000.000	50.000.000
Mozambique emergencia 2000				16.200.000
Evaluación y seguimiento (1%)			4.500.000	4.500.000
Total presupuesto				450.000.000

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 301/01, relativa a la construcción del pantano de Lechago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 301/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la construcción del pantano de Lechago, publicada en el BOCA núm. 125, de 26 de abril de 2001.

Zaragoza, 22 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La pregunta formulada plantea dos cuestiones, a las que daré respuesta por separado; en primer lugar ¿qué noticias tiene el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón sobre la pronta licitación de las obras del embalse de Lechago y sobre el comienzo de su construcción?

Al respecto cabe reseñar, como punto de partida, que para el seguimiento de todas y cada una de las obras del Pacto del Agua existe un órgano establecido a tales efectos que no es otro que la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua.

En dicho órgano, aparte de los representantes del Ministerio de Medio Ambiente y de las Confederaciones Hidrográficas del Ebro y el Tajo están representados todos los partidos políticos con representación parlamentaria en la Cortes de Aragón.

En la última reunión celebrada el pasado 4 de abril, el Ministerio de Medio Ambiente informó del estado de las obras del Pacto del Agua, respondiendo puntualmente a las preguntas que los asistentes formulaban.

En lo que respecta al embalse de Lechago la información que se proporcionó a la Comisión, y que cito textualmente, es la siguiente:

Con este embalse se mejorará la situación de los regadíos del Jiloca, que soportan una situación permanente de escasez; se suministrarán caudales medioambientales al medio y bajo río Jiloca, que sufre de prolongados estiajes en los que prácticamente se queda seco su tramo bajo; permitirá el desarrollo de usos recreativos y turísticos. Su capacidad de embalse es de 20 Hm³.

Presupuesto: 5.367.402.- ptas.

Situación actual: Proyecto aprobado y terminada la Información Pública.

El 30 de junio de 2000, se ha tramitado el expediente de información pública para su aprobación y la definitiva del proyecto.

Ha sido remitida la documentación de la declaración de impacto ambiental, que será publicada en el BOE en un plazo de 15 días.

Estas son las noticias que tiene el consejero informante y que, como puede apreciarse, el ministerio no hizo referencia alguna al comienzo probable de las obras.

Por lo que respecta a la segunda parte de la pregunta, cabe reseñar que el foro adecuado para reunirse con los afectados por éste y por cualquier otro embalse es el correspondiente Consejo de Restitución Territorial.

A tales efectos cabe informar que la Diputación General de Aragón en su reunión celebrada el día 27 de marzo de 2001, adoptó, entre otros, un acuerdo que en su apartado tercero estipula:

«Solicitar al Ministerio de Medio Ambiente la inmediata constitución de los correspondientes Consejos de Restitución Territorial, en cada una de las obras de regulación del Pacto del Agua, exista o no convenio para su ejecución: en dichos Consejos estarán representados, en condiciones de igualdad, representantes del Ministerio de Medio Ambiente, de la Diputación General de Aragón y de los ayuntamientos afectados, a los efectos de la formación y seguimiento de las obras de restitución territorial, que deberán iniciarse simultáneamente a las obras de regulación».

Con fecha 4 de abril de 2001 se dio traslado al Ministerio de Medio Ambiente de dicho acuerdo, sin que hasta el momento se haya recibido contestación alguna.

Es todo cuanto puedo contestar a la pregunta formulada.

Zaragoza, 11 de Junio de 2001.

El Consejero de Medio Ambiente
VICTOR LONGÁS VILELLAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 303/01, relativa a la gestión de residuos tóxicos y peligrosos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 303/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a la gestión de residuos tóxicos y peligrosos, publicada en el BOCA núm. 125, de 26 de abril de 2001.

Zaragoza, 22 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En relación con la pregunta formulada y dado que la misma contiene tres cuestiones, daré respuesta escrita de forma individualizada.

Respecto a la primera cuestión planteada: indicar que la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente, aprobada por Decreto 50/2000, de 14 de marzo, del Gobierno de Aragón, contempla dentro de la Dirección General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental, un Servicio de Residuos Industriales, al cual corresponde:

— La ejecución del Plan de Gestión de los Residuos Especiales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

— La autorización, vigilancia, inspección y control de productores y gestores de residuos industriales, residuos peligrosos y residuos sanitarios.

— El ejercicio del régimen sancionador.

— Las medidas de fomento a la minimización de residuos industriales, residuos peligrosos, emisiones contaminantes de origen industrial y depuración de aguas residuales de origen industrial.

— La elaboración del inventario de residuos peligrosos.

— El mantenimiento y actualización de las bases de datos relativas a la producción y gestión de residuos.

— La promoción de auditorías ambientales y sistemas de gestión medioambiental.

Además de las competencias atribuidas en estas materias a las Secciones de Calidad Ambiental de los Servicios Provinciales de Medio Ambiente de Zaragoza, Huesca y Teruel.

En la ejecución de las competencias descritas se establecen los oportunos sistemas de control sobre la gestión de los residuos especiales, contando con los recursos humanos y materiales de que dispone el mencionado Servicio de Residuos Industriales.

En particular, y también de acuerdo con los sistemas de control establecidos en la legislación vigente en materia de residuos, se realizan de oficio las siguientes actuaciones:

— Autorización de las actividades de producción y gestión de residuos.

— Vigilancia del cumplimiento de los condicionantes y requisitos impuestos en las autorizaciones.

— Seguimiento de los documentos de control y seguimiento de los productores y gestores de residuos peligrosos, así como de los justificantes de entrega de residuos de los pequeños productores.

— Seguimiento de las Notificaciones de traslado de residuos peligrosos.

— Seguimiento de las declaraciones anuales y memorias anuales de productores y gestores de residuos peligrosos.

— Diligenciado y control de los libros de registro de residuos de los productores y gestores de residuos peligrosos.

— Informatización de datos concretos relativos a la producción y gestión de residuos peligrosos.

— Control sobre accidentes e incidencias en la producción y gestión de residuos peligrosos.

— Tramitación de expedientes sancionadores.

— Realización de visitas de inspección a las empresas productoras y gestoras de residuos peligrosos, levantándose las correspondientes actas de inspección.

Concretamente, a la empresa Comercial Sear, S.L., se han girado las siguientes visitas de inspección durante el año 2001:

— 16 de enero de 2001.

— 18 de abril de 2001.

En relación con la segunda cuestión, señalar que tanto en el trámite de autorización de las empresas gestoras de residuos peligrosos, como en las visitas de inspección realizadas a los gestores de residuos peligrosos, se exige el cumplimiento de la normativa vigente sobre residuos peligrosos.

Adicionalmente, la obligatoriedad de presentar las declaraciones anuales por parte de los productores de residuos peligrosos y de las memorias anuales por parte de los gestores de residuos peligrosos, introduce otro sistema de control.

Independiente de todo ello, significar que en las comparencias de este Consejero, así como en las del Director General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental, en el seno de la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, se ha dado información sobre el cumplimiento de la legislación vigente por parte de los gestores de residuos.

Respecto a la última cuestión planteada, debo significar con carácter previo que, si la pregunta se refiere al vertido de aguas residuales, esta Administración no es competente en este tipo de vertidos.

En relación con la gestión de residuos, indicar que Comercial Sear, S.L., no está autorizada para realizar vertidos de residuos peligrosos, consistiendo su actividad de gestión (estación de transferencia) en la recogida, almacenamiento y agrupación de residuos peligrosos, para posteriormente remitirlos a gestores finales que realizan la eliminación de los mismos o, en algunos casos, su reciclado o valorización.

Por último se informa que Comercial Sear, S.L., puede remitir los residuos peligrosos que gestiona a cualquier otro gestor de residuos peligrosos debidamente autorizado, no teniendo ninguna obligación legal de hacerlo a un depósito de seguridad, ni, en particular, al que la empresa Euroresiduos, S.A., tiene en el término municipal de Zaragoza.

Durante el primer trimestre del año 2001, de acuerdo con los datos que obran en el Servicio de Residuos Industriales, el gestor Comercial Sear, S.L., presenta el siguiente balance de residuos peligrosos gestionados:

— Entradas: 1.452.795 kg de residuos.

— Salidas: 1.295.850 kg de residuos.

Del examen de los documentos de control y seguimiento se deduce que los residuos han sido entregados a gestores autorizados.

Es todo cuanto puedo responder a la pregunta formulada.

Zaragoza, 11 de Junio de 2001.

El Consejero de Medio Ambiente
VÍCTOR LONGÁS VILELLAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 309/01, relativa al retraso del Departamento de Agricultura en el pago de las primas en beneficio de los productores de ganado vacuno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura a la Pregunta núm. 309/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa al retraso del Departamento de Agricultura en el pago de las primas en beneficio de los productores de ganado vacuno, publicada en el BOCA núm. 126, de 3 de mayo de 2001.

Zaragoza, 22 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Moción 1/01 solicitaba, el 22 de febrero, el anticipo de la prima por vaca nodriza, debido a la crisis del ganado vacuno.

La normativa comunitaria y nacional prevé los anticipos para la prima de las vacas nodrizas, pero no para la prima de extensificación que, en muchos casos, la acompaña.

Por otra parte, la misma normativa exige, para poder pagar este anticipo, que el período de retención de los animales en la explotación, que es de seis meses desde el momento de la solicitud, se haya cumplido y que los controles administrativos y de campo se hayan efectuado.

Esto significa que las condiciones para el pago del anticipo del 60 % del importe de la prima son, en la práctica, las mismas que para el pago de la prima total.

Por esta razón, el Departamento de Agricultura, compartiendo el espíritu de la Moción, efectuó el pago de la prima al 100 % y, además, el pago de la prima de extensificación.

Es decir, en lugar de abordar el anticipo del 60% de la prima, que hubiera supuesto el pago de unos 488 millones, se abonaron 1.367 millones de pesetas.

Así pues, se aceleraron los trabajos necesarios de los controles administrativos y sobre el terreno y el 24 de abril se aprobaron los expedientes correspondientes y el pago material lo recibieron los ganaderos el día 3 de mayo.

Pero, aunque no se solicitaba en la Moción, el Departamento de Agricultura abonó un anticipo de la prima especial de los terneros machos, con fecha 26 de abril, por un importe de 2.654 millones de pesetas.

En este caso, sí debía ser anticipo obligatoriamente, porque en esa fecha el factor de reducción nacional no había sido establecido por el Ministerio de Agricultura ya que, hasta que la última Comunidad Autónoma no comunica al MAPA las primas de terneros solicitadas, el MAPA no conoce la penalización a aplicar para respetar el tope de los derechos asignados a España.

En lugar de esperar, el Departamento, que había adelantado los controles todo lo posible, efectuó el pago para que nuestros ganaderos pudieran percibir estos ingresos unos dos meses antes que el pasado año.

Este anticipo ha podido aplicarse, cumpliendo la normativa comunitaria, al 92% de los expedientes que suponían el 91% de los animales solicitados.

Por último, en este mes de junio van a abonarse los pagos pendientes en el sector del vacuno y que son los siguientes:

Saldo de la prima especial terneros: 1.300 millones.

Prima extensificación terneros: 150 millones.

Prima al sacrificio: 1.370 millones.

Pago adicional 2000 («sobre»): 95 millones.

En resumen, el personal del Departamento ha hecho un esfuerzo considerable para adelantar los pagos respondiendo a lo establecido en la Moción y, sobre todo, a la necesidad de paliar en lo posible la situación de crisis en el sector de vacuno de carne.

Zaragoza, 14 de junio de 2001.

El Consejo de Agricultura
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 312/01, relativa a la ejecución de la Ley 1/2000, de 17 de marzo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 312/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa a la ejecución de la Ley 1/2000, de 17 de marzo, publicada en el BOCA núm. 126, de 3 de mayo de 2001.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Mediante Ley 1/2000, de 17 de marzo, se autorizó la venta de valores mobiliarios procedentes de la herencia de don Elías Alfredo Martínez Santiago, cuyo importe superaba el límite establecido en el art. 59 de la Ley 5/1987, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, atendiendo a las expectativas propias de la evolución del mercado financiero en bolsa y a su cotización oficial.

Las expectativas de evolución en las cotizaciones de las acciones que forman la cartera de valores, dados los análisis y conocimientos del mercado de la entidad financiera donde se hallaban depositados los títulos y la excesiva concentración de títulos y su cotización, aconsejaban vender una parte de la misma. Por tanto, con fecha 29 de septiembre de 2000 se procedió a dar orden de venta de aproximadamente el 35% del total de la cartera.

El líquido resultante se rentabilizó tras analizar varias opciones en una imposición a plazo fijo (IPF) al 5,10% nominal por aunar la mayor rentabilidad, liquidez y seguridad, siempre teniendo en cuenta el plazo máximo fijado en el art. 90 del texto refundido de la Ley de Hacienda, aprobada por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio.

Con fecha 17 y 18 de enero de 2001 se procedió a la venta de otro paquete de acciones que representaba el 17% del total de la cartera y seguidamente a su colocación en sendas imposiciones a plazo fijo al 4,75% nominal.

De las citadas colocaciones se da información trimestral a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 21 de junio de 2001.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MÓLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 313/01, relativa al plan de pensiones de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 313/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa al plan de pensiones de la Diputación General de Aragón, publicada en el BOCA núm. 126, de 3 de mayo de 2001.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Ley 12/1998, de 22 de diciembre, de medidas tributarias, financieras y administrativas, facultó al Gobierno de Aragón, oída la Comisión de Acción Social, para promover la constitución de un plan de pensiones que incluya como partícipes al personal que presta sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2000, acordó promover la constitución del plan de pensiones de la Diputación General de Aragón.

En el BOA de 26 de enero de 2001 se publicó la Orden de 30 de diciembre de 2000 para la formalización del plan de la Diputación General de Aragón. En la citada Orden se concede el plazo de un mes para manifestar por escrito la no condición de partícipe.

El 29 de marzo de 2001 se reúne la Mesa de Función Pública con el fin de la designación de los miembros de la Comisión Promotora, al amparo del artículo 2 de la Orden de 30 de diciembre citada anteriormente. La Comisión Promotora la forman dos representantes del Promotor, y cuatro en representación de los potenciales partícipes, designados entre los que no manifiesten su intención en contrario.

En la reunión del 29 de marzo de 2001, las Organizaciones Sindicales designaron a sus representantes en la citada Comisión Promotora, la propuesta fue aprobada con los votos favorables de UGT y CSI-CSIF, y cuya representación se desglosa de la siguiente forma: dos representantes UGT, uno de CC.OO. y uno de CSI-CSIF.

Mediante la Orden de 5 de abril de 2001 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo se ha designado los representantes del Grupo Promotor en la Comisión Promotora del Plan de Pensiones de la Diputación General de Aragón,

Con fecha 9 de mayo de 2001, se ha iniciado los tramites para la constitución de la Comisión Promotora, y por parte de los sindicatos han entregado sus modificaciones al Proyecto de Especificaciones del Plan de Pensiones.

Zaragoza, 12 de junio de 2001.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 317/01, relativa a la subvención pública para las empresas aragonesas que soliciten los servicios del Centro de Excelencia en Internet Walqa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 317/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la subvención pública para las empresas aragonesas que soliciten los servicios del Centro de Excelencia en Internet Walqa, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 22 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Los proyectos presentados y seleccionados, de acuerdo con la convocatoria del Boletín Oficial de Aragón, de fecha de 6 de noviembre de 2000, obtendrán una subvención máxima del 85% del coste de la consultoría para la realización del plan de negocio en *e-business*.

Zaragoza, 18 de junio de 2001.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
JOSÉ PORTA MONEDERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 318/01, relativa a la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 318/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa a la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 12 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Los motivos que ha impedido la cobertura de los puestos de trabajo en el área de prevención de riesgos laborales a los que hace referencia esa pregunta son los siguientes:

1. Se trata de plazas de nueva creación con unos perfiles muy característicos, ya que responden a la exigencia impuesta a esta Administración por la normativa vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales de organizar los recursos necesarios para el desarrollo de la actividad preventiva (Ley de Prevención de Riesgos Laborales, arts. 3, 30 y 31, y Reglamento de los Servicios de Prevención, arts. 14, 15, 34 y anexo V).

2. Por el requisito de una formación específica y por el propio contenido funcional del puesto. De lo anteriormente señalado, resulta obvio que los puestos convocados llevan

como exigencia la formación específica requerida para el desarrollo de las funciones de nivel intermedio, lo que supone la previa superación de un programa formativo de 300 horas. Ello, lógicamente, es un condicionante para su posible acceso, aun cuando esta Administración haya incluido, dentro de los programas formativos dirigidos a su personal, cursos específicos en materia de Prevención de Riesgos Laborales y, entre ellos, uno relativo a las funciones propias del nivel intermedio.

3. Por tratarse de puestos de trabajo reservados a funcionarios, lo que condiciona el sistema para la provisión de los puestos convocados. La Administración debe someterse para la cobertura de tales puestos a los procedimientos de provisión establecidos legalmente. Por ello, se excluye de su acceso al personal laboral, aun cuando pueda ostentar la formación específica requerida y, por otra parte, dicha formación en el personal funcionario tampoco garantiza que éste vaya a solicitar las plazas convocadas ni, en su caso, que reúna el resto de los requisitos exigidos para la valoración de la solicitud presentada.

Zaragoza, 12 de junio de 2001.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 321/01, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto «Vía Láctea».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 321/01, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto «Vía Láctea», publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 15 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En el Registro de la Dirección General de Patrimonio Cultural, Departamento de Cultura y Turismo, no ha tenido entrada, hasta la fecha, ningún tipo de documentación que haga referencia al asunto objeto de la pregunta parlamentaria. La única información al respecto proviene de la lectura de una nota de prensa aparecida en los medios de comunicación aragoneses. Tampoco ha sido posible obtener mayor información, por lo que no es posible, por ahora, emitir ninguna valoración acerca de la pertinencia del citado proyecto.

Zaragoza, 30 de mayo de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 322/01, relativa al coste que le supone al IAF el *hosting* de Barrabes.com.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 322/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al coste que le supone al IAF el *hosting* de Barrabes.com, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 22 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El importe mensual del *hosting* de walqa.com y barrabes.com ascienda a 1.350.327.- ptas., IVA no incluido, y se compone de los siguientes conceptos:

- Línea permanente.
- Housing de equipos.
- Buzón de correo electrónico.
- Acceso individual a Internet a través de RDSI.

Zaragoza, 18 de junio de 2001.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
JOSÉ PORTA MONEDERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 323/01, relativa a los seminarios de introducción al *e-business* impartidos por Barrabés Internet, S.L., dentro de la oferta de actividades del Centro Walqa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 323/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a los seminarios de introducción al *e-business* impartidos por Barrabés Internet, S.L., dentro de la oferta de actividades del Centro Walqa, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 22 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Hasta la fecha se han realizado trece seminarios de Introducción al *e-business*, todos ellos en las instalaciones de Walqa en Huesca. Las fechas y número de alumnos son:

<i>Fechas</i>	<i>Número de asistentes</i>
28-29 de noviembre de 2000	13
30-31 de diciembre de 2000	17
12-13 de diciembre de 2000	15
14-15 de diciembre de 2000	16
9-10 de enero de 2001	14
11-12 de enero de 2001	13
15-16 de enero de 2001	13
23-24 de enero de 2001	14
6-7 de febrero de 2001	8
8-9 de febrero de 2001	16
26-27 de febrero de 2001	13
1-2 de marzo de 2001	13
26-27 de marzo de 2001	17

Zaragoza, 18 de junio de 2001.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
JOSÉ PORTA MONEDERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 324/01, relativa a los seminarios para el desarrollo de proyectos de *e-business* impartidos por Barrabés Internet, S.L., dentro de la oferta de actividades del Centro Walqa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 324/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a los seminarios para el desarrollo de proyectos de *e-business* impartidos por Barrabés Internet, S.L., dentro de la oferta de actividades del Centro Walqa, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 22 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Hasta la fecha se han realizado trece seminarios para el desarrollo de proyectos de *e-business*, todos ellos en las instalaciones de Walqa en Huesca. Las fechas y número de alumnos son:

<i>Fechas de seminarios</i>	<i>Número de asistentes</i>
17-18-19 de enero de 2001	16
13-14-15 de febrero de 2001	15
21-22-23 de febrero de 2001	16
7-8-9 de marzo de 2001	13
14-15-16 de marzo de 2001	13
21-22-23 de marzo de 2001	17
28-29-30 de marzo de 2001	14
4-5-6 de abril de 2001	12
18-19-20 de abril de 2001	17
25-26-27 de abril de 2001	117
2-3-4 de mayo de 2001	15
9-10-11 de mayo de 2001	15

<i>Fechas</i>	<i>Número de asistentes</i>
16-17-18 de mayo de 2001	14

Zaragoza, 18 de junio de 2001.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
JOSÉ PORTA MONEDERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 325/01, relativa a la participación del ISVA en la creación y ampliación de polígonos industriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 325/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa a la participación del ISVA en la creación y ampliación de polígonos industriales, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 22 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En próximos días, el Gobierno de Aragón va a dar a conocer el plan de polígonos Industriales para toda la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 14 de junio de 2001.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 326/01, relativa a las fincas adquiridas por el Gobierno de Aragón para la construcción de viviendas de promoción pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 326/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa a las fincas adquiridas por el Gobierno de Aragón para la construcción de viviendas de promoción pública, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 22 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Se detalla cuadro de situación de las adquisiciones de viviendas por el ISVA para ser destinadas a la construcción de viviendas públicas.

<i>Localidad</i>	<i>Superficie</i>	<i>Coste</i>	<i>Observaciones</i>
Daroca. C/ Mayor, 91 a 95	626 m ²	20.235.062	Firma escrituras 20/6
Villastar. C/ Herrerías	965 m ²	7.000.000	Firma escrituras 15/06
Mequinenza. C/ Q, 98-102	1.250m ²	Cesión municipal gratuita	Remitido para su aprobación a Consejo de Gobierno de 19-6-2001
Orihuela del Tremedal Carretera a Bronchales	809 m ²	Cesión municipal gratuita	Se remitirá para su aprobación a Consejo de Gobierno de 3-7-2001
Santa Eulalia del Campo	955 m ²	Cesión municipal gratuita	Se remitirá para su aprobación a Consejo de Gobierno de 3-7-2001

Se encuentran en tramitación muy avanzada cesiones municipales en Sarrión, Sabiñánigo, Moreal del Campo y Villarquemado.

Por otra parte, el 15 de junio de 2001 se envía, para su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, concurso público para la adquisición de terrenos por el ISVA en las ciudades de Zaragoza y Teruel con el objeto de construir en ellos viviendas protegidas. Dicho concurso prevé la inversión, en los próximos tres años, de 1.200 millones de pesetas; 1.000 millones en Zaragoza y 200 en Teruel.

Zaragoza, 14 de junio de 2001.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 327/01, relativa a las obras del puente románico de Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 327/01, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a las obras del puente románico de Canfranc, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 15 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En el último trimestre del año 2000 se iniciaron las obras de restauración del puente románico de Canfranc (Huesca), si bien quedaron interrumpidos los trabajos al mostrar su rechazo la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca a algunos de los aspectos contemplados en el proyecto de restauración.

En la actualidad, se está redactando un nuevo proyecto en el que se solventan los problemas detectados por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca y, una vez terminado, se continuarán las obras iniciadas hasta dar por finalizada la restauración del referido puente.

Zaragoza, 30 de mayo de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 329/01, relativa a la subvención de consultorías para la generación de proyectos en Internet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 329/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la subvención de consultorías para la generación de proyectos en Internet, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 22 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sólo podrán acceder a las subvenciones aquellas empresas cuyos proyectos hayan sido presentados de acuerdo a la convocatoria publicada en el BOE de 6 de noviembre de 2001 y que hayan sido seleccionados por la Comisión.

Zaragoza, 18 de junio de 2001.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
JOSÉ PORTA MONEDERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 330/01, relativa a la homologación de empresas proveedoras y colaboradoras del Centro Walqa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 330/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la homologación de empresas proveedoras y colaboradoras

del Centro Walqa, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 6 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Todas las empresas homologadas como proveedoras y colaboradoras del Centro de Excelencia en Internet-Walqa presentaron su solicitud con la documentación correspondiente de acuerdo al anuncio del Instituto Aragonés de Fomento publicado en el BOA con fecha 4 de diciembre de 2000.

Zaragoza, 21 de junio de 2001.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
JOSÉ PORTA MONEDERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 331/01, relativa a la reactivación del ferrocarril en el Bajo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escritas del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 331/01, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a la reactivación del ferrocarril en el Bajo Aragón, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 22 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En relación con la pregunta, en la Dirección General de Transportes no se ha encargado ningún estudio técnico para sopesar dicha reactivación.

Tampoco ningún Ayuntamiento de los directamente implicados nos ha remitido copia del indicado, ni hemos participado en reuniones al efecto, ya que no se nos han demandado. La única información que tenemos sobre dicho asunto es la publicada en la prensa, que no es base por sí misma para contestar a las preguntas formuladas.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 334/01, relativa a educación de mujeres inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 334/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a educación de mujeres inmigrantes, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 22 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La educación para la salud es un proceso de comunicación interpersonal dirigido a capacitar y responsabilizar a las personas en el cuidado de su salud individual y colectiva.

Las intervenciones de educación para la salud deben partir de un análisis de las necesidades, problemas y factores condicionantes del contexto de vida. Para ello es recomendable que dichas iniciativas sean realizadas por los profesionales sanitarios, sociales y de la educación que están en contacto directo con la población. También es fundamental contar con la participación activa de todas las personas implicadas en una intervención de educación para la salud.

La situación de las mujeres inmigrantes y en particular de las procedentes de países africanos, tanto magrebíes como subsaharianas puede considerarse, en general, de gran vulnerabilidad, en lo que se refiere a la integración social y cultural y en la accesibilidad a los diferentes servicios. Cualquier situación de transición vital entraña riesgos, pero cuando está obligada por una emigración que condiciona el cambio de un proyecto de vida en una sociedad y en una cultura diferentes, la vulnerabilidad puede ser mayor.

Sin embargo, la situación de las personas inmigrantes no es homogénea, sus condiciones de partida, país de origen, su grado de acogida e integración son diferentes en cada colectivo. Esto obliga a que las intervenciones de educación para la salud que se realizan desde la atención primaria, la escuela y los servicios sanitarios contemplen estos rasgos diferenciales.

Entre los objetivos generales del Servicio Aragonés de Salud se contempla promover la eliminación de las desigualdades en el acceso a la salud y a los servicios sanitarios, procurando especial atención a los grupos socialmente más excluidos.

El SAS apoya el desarrollo de proyectos de educación para la salud realizados por equipos interdisciplinares en un ámbito local o comarcal que responda a las necesidades de la población con la que trabajan los servicios sanitarios, sociales y el sistema educativo. Para desarrollar esta estrategia cuenta con la RAPPs (Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de Salud), en la que se integran 57 iniciativas de educación para la salud. A continuación destacamos algunos proyectos que trabajan con mujeres inmigrantes:

Proyecto: Cambalache.

— Centros promotores: Asociación proyecto Cruz Blanca, Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca (Huesca) y Médicos del Mundo.

— Localidad: Ciudad de Huesca y provincia.

— Resumen del proyecto:

El Proyecto inició su andadura en 1997, cuando algunas personas desearon de mejorar la situación en torno a la

enfermedad del VIH/SIDA se unieron para poner en marcha un programa para prevenir el contagio y la reinfección de esta temida epidemia.

El equipo está compuesto por personal voluntario, es multidisciplinar (educadores, trabajadores sociales, psicólogos, médicos, abogados y población afectada).

El objetivo general es informar, formar y apoyar tanto a la población ya infectada como a la considerada de riesgo (usuarios de droga por vía parenteral —UDVP— y profesionales del sexo), sin olvidar la sensibilización de la población general.

Dentro de las actividades lleva a cabo un intercambio de jeringuillas, reparto material preventivo e informativo en los locales de prostitución, realización de asesorías médico-sanitarias, psicológicas, sociales y jurídicas, puesta en marcha de campañas de sensibilización en las fiestas de Huesca y el Día Mundial del Sida, un teléfono InfoSida (974 24 64 51). Además colabora con otras instituciones y asociaciones que trabajan temas relacionados con el VIH/SIDA.

Un área fundamental del proyecto es la atención a la prostitución. El proyecto actúa en los locales de prostitución y atiende a las personas (en su mayoría mujeres) que la ejercen. Estiman que hay cerca de 250 mujeres que ejercen la prostitución en locales de Huesca, Barbastro, Monzón y Binéfar. En torno al 80% son mujeres extranjeras existiendo una gran movilidad de las mismas.

Proyecto: Grupos de acogida para mujeres inmigrantes.

— Centros promotores: Centro Municipal de Promoción de Salud y Asociación Símbolo. Cuentan con la colaboración de la Casa de las Culturas, Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, Fundación el Tranvía y Centro Social Alba.

— Localidad: Zaragoza.

— Resumen del proyecto: Es un proyecto dirigido a mujeres inmigrantes, residentes en Zaragoza. Se dedica a abordar la problemática emocional asociada a la emigración. Las posibilidades de abordaje del proyecto se limitan a una media de 300 mujeres emigrantes.

El objetivo general del proyecto es elaborar el conflicto psicológico provocado por el hecho de ser mujer inmigrante, favorecer la integración y crear lazos afectivos entre mujeres.

La metodología de trabajo es a partir de la formación de grupos de acogida para mujeres inmigrantes, en los que se trabaja sobre los sentimientos que provoca la emigración y sobre los distintos modelos culturales de feminidad.

También se trabaja la interrelación con otros servicios de atención a población inmigrante, con las asociaciones de inmigrantes y colectivos de mujeres.

En el proyecto se trabaja con mujeres inmigrantes, con profesionales que atienden a personas inmigrantes y con colectivos de mujeres en general.

Proyecto: Punto de apoyo y lugar de encuentro.

— Centros promotores: Centro de recursos comunitario El Tranvía, cuenta con la colaboración de los centros y los Consejos de Salud de Torrerramona y Las Fuentes Norte y la Casa de la Mujer.

— Localidad: Zaragoza, barrio de Las Fuentes.

— Resumen del proyecto: El objetivo es ayudar a la participación, potenciar una mejor calidad de vida en el ámbito personal y comunitario, transmitir conocimientos y adquirir hábitos saludables y ayudar a convertirse en transmisores

de lo aprendido para poder continuar promoviendo la participación y la educación para la salud en el barrio.

Se dirige a la población femenina en general del barrio de Las Fuentes, no excluyendo a mujeres de otras zonas de la ciudad si su problemática lo requiere. Incide especialmente en colectivos que plantean dificultades socioafectivas, de baja autoestima y falta de apoyo social. Tienen cinco grupos de unas 12 personas cada uno de mujeres de inmigrantes, especialmente gambianas. Promueven una formación integral que comprende: español, habilidades sociales, aspectos básicos de salud, orientación laboral y espacios de encuentro.

Otras actividades del proyecto son: Educación para la salud en seminarios y cursos sobre depresión, habilidades sociales, autoestima, menopausia, amistad; y actividades como yoga, autoestima, relajación, sensibles a una vida mentalmente sana (en edad adulta), grupos de autoayuda y actuaciones de información, sensibilización y dinamización de la comunidad.

Proyecto: Promoción de salud en la mujer inmigrante.

— Centros Promotores: Centro Municipal de Promoción de Salud, cuenta con la colaboración de los Servicios Sociales de Base del Ayuntamiento de Zaragoza, Hospital Provincial, Hospital Miguel Servet, Centro Alba, Cruz Roja.

— Localidad: Zaragoza.

— Resumen del proyecto: Este proyecto surge de la inquietud del equipo de trabajo ante los graves problemas de salud mental, planificación familiar y de adaptación sanitaria del colectivo de mujeres inmigrantes en nuestra ciudad. El equipo lo forman nueve profesionales de diferentes áreas: Educación, Trabajo Social, Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva.

Su objetivo general es informar, enseñar y crear espacios de consulta con las mujeres interesadas, para conocer sus problemas, ayudarles a resolverlos y prevenir nuevos procesos de enfermar, alteraciones en la alimentación, problemas psíquicos, hábitos de higiene, prevención de enfermedades (parasitosis, tuberculosis, anemias, hepatitis, ETS y lumbalgias). En los últimos dos años, el proyecto ha actuado con 500 mujeres inmigrantes que han acudido al Centro Municipal de Promoción de Salud o procedentes de asociaciones de inmigrantes.

La metodología de trabajo es la de crear lugares de encuentro con los especialistas de los distintos temas a abordar para conseguir que las mujeres que emigran a nuestra ciudad se encuentren entre nosotros en estado saludable física y psíquicamente.

Los temas abordados son:

— Situación de Salud de la Mujer Inmigrante según el país de procedencia y el trabajo que desarrolla.

— Habilidades para promover la salud mental.

— Diagnóstico de situaciones de riesgo para contraer infecciones.

— La situación de salud y bienestar familiar.

— Formación manual, lingüística e intelectual continuada.

— Orientación de las mujeres inmigrantes para optimizar en el nuevo medio al que llegan, los aspectos biológicos, psicológicos y culturales.

— Orientar la libre decisión en cuestiones como la planificación familiar; control del stress y ansiedad, autoestima; problemas de salud sexual y reproductiva; prevención ETS; prevención del cáncer ginecológico y mamario; climaterio; lactancia.

Existen otros proyectos de la red que trabajan con determinados colectivos de personas emigrantes:

— El proyecto de educación para la salud en el Colegio Público Santo Domingo de Zaragoza con un porcentaje importante de hijos de emigrantes.

— El proyecto grupos de autoayuda de pacientes y/o familiares con insuficiencia renal crónica, promovido por Alcer-Ebro, están poniendo en marcha un grupo de autoayuda de enfermos renales para personas inmigrantes.

Al margen de la red existe una iniciativa de formación para mujeres emigrantes en el barrio de las Delicias de Zaragoza, promovida por Codef (Centro Obrero de Formación), el Centro de Salud Delicias Sur y el IAM. El colectivo mayoritario es el de mujeres subsaharianas.

En la provincia de Teruel, no existen iniciativas específicas de educación para la salud con mujeres inmigrantes (posiblemente sean otros los colectivos prioritarios; como ejemplo, el proyecto de RAPPs desarrollo integral de la mujer gitana, promovido por Cáritas de Teruel). Sin embargo, se tiene conocimiento del Programa Equal que coordina la Diputación Provincial de Teruel con la participación del IAM, INAEM, IASS y ONG (Cáritas y Cruz Roja), que se dirige a colectivos desfavorecidos y excluidos socialmente para favorecer la inserción laboral de colectivos de jóvenes, mujeres, inmigrantes, mayores, discapacitados, etc. Está financiado por el Fondo Social Europeo y las administraciones que participan. El programa se halla en la fase de análisis de situación y a la vista del mismo se plantearán acciones a desarrollar. Se tiene conocimiento también que el Ministerio de Asuntos Sociales ha elegido a Teruel para poner en marcha el programa Clara financiado por el Fondo Social Europeo, el INEM, y el M. de Asuntos Sociales, va dirigido especialmente a minorías étnicas y mujeres maltratadas. Actualmente está en fase de estudio.

Por último, dentro de las actividades del Programa de Salud Escolar se está estudiando, para el próximo curso escolar 2001-02, la incorporación de actividades en la ciudad de Zaragoza, dirigidas a colectivos desfavorecidos y, en especial, población inmigrante, sobre hábitos de salud, reforzando así, en determinados centros educativos con ese tipo de población, las estrategias de promoción y educación para la salud.

Zaragoza, 11 de junio de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 335/01, relativa a economía sumergida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 335/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a

economía sumergida, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Gobierno de Aragón no maneja ningún dato fidedigno sobre trabajo sumergido, puesto que ésta es una situación de irregularidad laboral que, en caso de que se tuviera conocimiento de la misma, debería advertirse a la Inspección de Trabajo para que se realizaran las actuaciones de comprobación y sanción oportunas.

Sin embargo, existen estudios al respecto como el editado por la Confederación Regional de Empresarios de Aragón, cuyo título es «Desigualdades territoriales en la economía sumergida» y donde se ofrecen estimaciones indirectas sobre el empleo y la economía sumergida en las diferentes comunidades autónomas españolas.

Zaragoza, 12 de junio de 2001.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 337/01, relativa a las medidas adoptadas por el IAM para mujeres marginadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 337/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a las medidas adoptadas por el IAM para mujeres marginadas, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Instituto Aragonés de la Mujer tiene entre sus objetivos trabajar para ir avanzando en la inclusión social de las mujeres que se encuentran en situación de marginación.

Para ello, son distintas las actuaciones que se están realizando o se van a realizar, pudiendo destacar la realización de programas específicos de apoyo dirigidos a mujeres solas con cargas familiares no compartidas y recursos económicos escasos; formación en desarrollo personal para colectivos que sufren conflictos familiares o personas como son las mujeres maltratadas o cuidadoras de familiares; colaboración en programas de prevención e información dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución, así como programas dirigidos a mujeres inmigrantes.

Zaragoza, 20 de junio de 2001.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 338/01, relativa a la alfabetización de mujeres inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 338/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la alfabetización de mujeres inmigrantes, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Instituto Aragonés de la Mujer colabora con aquellas asociaciones que llevan a cabo actividades de alfabetización de mujeres inmigrantes.

En concreto, en el año 2001 se han concedido subvenciones para dicha finalidad a las siguientes asociaciones: El Tranvía, Codef (Centro Obrero de Formación), Oscus (Obra Social y Cultural Sopena), Asociación Católica Española de Servicios para la Juventud Femenina.

Zaragoza, 20 de junio de 2001.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 339/01, relativa a los itinerarios de inserción social y laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 339/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a los itinerarios de inserción social y laboral, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La asesoría laboral y la asesoría empresarial son servicios a los que pueden acceder todas las mujeres que tengan

necesidad de orientación para el acceso al empleo, incluyendo las mujeres reclusas.

Por otro lado, se están manteniendo reuniones con personas responsables de la Cárcel de Torrero con el fin de establecer criterios de trabajo con las mujeres reclusas, estando pendiente la concreción de las actividades a realizar.

Finalmente, señalar que el Instituto Aragonés de la Mujer colabora con los Servicios Sociales Penitenciarios a través de las asesorías psicológica, jurídica y laboral, poniendo la bolsa de trabajo a disposición de los casos que presentan las trabajadoras sociales de dichos servicios, es decir, los relativos a mujeres aragonesas que han vivido experiencias de encarcelamiento.

Zaragoza, 20 de junio de 2001.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 340/01, relativa a los programas de inserción social y laboral en mujeres que ejercen la prostitución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 340/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a los programas de inserción social y laboral en mujeres que ejercen la prostitución, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Esta pregunta ha de responderse en el mismo sentido que se ha dado a la pregunta 339/01, es decir, haciendo hincapié en el hecho de que la asesoría laboral y la asesoría empresarial son servicios a los que pueden acceder todas las mujeres que tengan necesidad de orientación para el acceso al empleo y, por tanto, también para las mujeres que ejercen o han ejercido la prostitución.

El Instituto Aragonés de la Mujer colabora con instituciones que atienden específicamente esta problemática como son Fogaral y Alba en Zaragoza, y en Huesca Hermanos de la Cruz Blanca.

Zaragoza, 20 de junio de 2001.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 341/01, relativa a la «Guía-Valor».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 341/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la «Guía-Valor», publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En la actualidad ya se ha publicado la guía correspondiente al Proyecto Valor que contiene actividades en el marco de un programa educativo de actitudes y valores socioafectivos para prevenir comportamientos violentos en el ámbito social y familiar.

Próximamente se procederá a su presentación a la sociedad en general y a la comunidad educativa en particular, para su utilización como material de enseñanza en el próximo curso escolar.

Zaragoza, 20 de junio de 2001.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 342/01, relativa a la bolsa de trabajo del IAM.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 342/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la bolsa de trabajo del IAM, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La respuesta a la pregunta 550/00 fue literalmente la siguiente:

«El personal que presta servicios en la vivienda tutelada está trabajando en colaboración con el servicio de asesoramiento y orientación laboral del Instituto Aragonés de la

Mujer, con el fin de posibilitar que las mujeres acogidas formen parte de la bolsa de trabajo y se lleve con ellas la formación e itinerario de inserción adecuado a cada caso. Las mujeres acogidas gozan de prioridad en la gestión de la bolsa de trabajo del IAM».

Ello no significa que se tuviera que poder en marcha una nueva bolsa de trabajo, sino que la bolsa de trabajo que gestiona el Instituto Aragonés de la Mujer incluye y prioriza a las mujeres que proceden de las Casas de Acogida y les apoya en el camino hacia su inserción laboral.

Por otro lado, la bolsa de trabajo se gestiona por el Instituto Aragonés de la Mujer, a través del servicio específico de asesoría laboral para el empleo, y se trabaja diferenciando las distintas realidades laborales existentes en Zaragoza, Huesca y Teruel, aunque las ofertas de trabajo se gestionan de manera conjunta para todo Aragón.

Por último, los sectores a los que la bolsa de trabajo proporciona mano de obra son, teniendo en cuenta los puestos de trabajo ofertados y gestionados, muy variados y se encuentran fundamentalmente en el sector servicios y en la enseñanza.

Zaragoza, 20 de junio de 2001.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 343/01, relativa a la casa de acogida de Teruel y provincia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 343/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la casa de acogida de Teruel y provincia, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En Teruel no hay casa de acogida para mujeres víctimas de la violencia doméstica.

En relación con la acogida y alojamiento de los casos que se puedan producir en Teruel, hay que decir que existe un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, el Ayuntamiento de Teruel y el Gobierno Civil, según el cual el alojamiento de mujeres y sus hijos e hijas se llevan a cabo en hoteles de la provincia en tanto se da una solución al problema.

Una vez valorado el caso concreto, si es susceptible de acogida, ésta se produce en cualquiera de las casas de la red existentes para tal fin.

Zaragoza, 20 de junio de 2001.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 345/01, relativa al Día de las letras aragonesas y al premio que lleva su nombre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 345/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al Día de las letras aragonesas y al premio que lleva su nombre, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 22 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Por Decreto 45/1995, de 28 de marzo, se instituyó el Premio «Día de las Letras Aragonesas» para destacar, anualmente, una labor continuada o de especial notoriedad e importancia en las distintas áreas y sectores relacionados con el libro y las letras, pudiendo ser candidatas al premio aquellas personas, instituciones o entidades aragonesas o con especiales vínculos con Aragón, cuya labor genérica en el área de la creación literaria, la investigación o el sector del libro en su conjunto se estime de especial relevancia y constituya un modelo y testimonio ejemplar para la sociedad aragonesa.

Por Orden de 20 de marzo de 2001, del Departamento de Cultura y Turismo, ha sido convocado el Premio «Día de las Letras Aragonesas 2001», publicándose la convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón número 46, de 18 de abril. El plazo de presentación de las candidaturas finaliza el próximo 15 de junio de 2001.

En el mismo número de Boletín Oficial de Aragón también han sido convocados por Orden del Departamento de Cultura y Turismo los premios «Baltasar Gracián 2001» a la creación literaria en castellano; «Guillem Nicolau 2001» a la creación literaria en catalán de autores aragoneses o relacionados con Aragón; y el «Arnal Cervera 2001» a la creación literaria en aragonés o en cualquiera de sus variedades lingüísticas.

La convocatoria simultánea por el Departamento de Cultura y Turismo de estos premios a la creación literaria responde a la intención de potenciar su relevancia y difusión en la sociedad aragonesa. De esta forma, se procede a establecer el siguiente calendario anual: convocatoria de los cuatro premios en la primavera; fallo de los respectivos jurados en el mes de noviembre, y entrega de los premios a los galardonados en el transcurso de una gala literaria coincidiendo con el aniversario del nacimiento de Baltasar Gracián, el día 8 de enero de cada año.

Zaragoza, 30 de mayo de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 347/01, relativa a las solicitudes formuladas al amparo del Decreto 100/2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 347/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa a las solicitudes formuladas al amparo del Decreto 100/2000, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A fecha de junio de 2001, el número de solicitudes formuladas al amparo de la citada norma jurídica es de 1.456, de las cuales 1.378 han sido presentadas en el plazo establecido y 78 fuera de él.

De las 1.378 solicitudes presentadas en el plazo establecido se han revisado 746 solicitudes (un 54%). De estas 746 se han estimado 471 solicitudes (un 63%) y se han desestimado 275 (37%), es decir, dos de cada tres solicitudes son estimadas favorablemente.

El gasto comprometido hasta el momento ha sido de 356.747.878 pesetas.

Quedan pendientes 632 solicitudes admitidas y no resueltas (un 45%), cuyos procedimientos están iniciados, pero suspendidos temporalmente hasta que el interesado aporte la documentación esencial para su resolución. Documentación que tiene que ser expedida por otra Administración pública, en concreto por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Zaragoza, 15 de junio de 2001.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 354/01, relativa a la aplicación del Plan de ordenación de la gestión de los residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el municipio de Alcolea de Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 354/01, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal,

relativa a la aplicación del Plan de ordenación de la gestión de los residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el municipio de Alcolea de Cinca, publicada en el BOCA núm. 134, de 18 de mayo de 2001.

Zaragoza, 22 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Plan de ordenación de la gestión de los residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su capítulo octavo (marco territorial), opta por una gestión agrupada de los residuos urbanos, no por una gestión individual por parte de los municipios. La gestión agrupada es el único modo de sostener los costes de un sistema de gestión ambientalmente correcto, tanto para la eliminación de los rechazos como para la gestión avanzada de las fracciones de los residuos (envases, materia orgánica, vidrio, papel).

La distribución del territorio en lo que el Plan denomina agrupaciones de gestión de residuos sólidos urbanos se realiza de acuerdo a criterios estructurales de la población, criterios técnico-económicos y criterios comarcales. En el criterio comarcal se tiene en cuenta la distribución establecida en la Ley 8/1996, de 2 de diciembre, de delimitación comarcal de Aragón.

Cada agrupación se compone de las mancomunidades y municipios no mancomunados para la gestión de los residuos, pertenecientes a las comarcas o delimitaciones comarcales establecidas por el plan en base a los anteriores criterios. En concreto, la Agrupación 2 (Barbastro) incluye todos los municipios que integran, estén o no mancomunados, las delimitaciones comarcales de Cinco Medio, La Litera, Ribagorza, Sobrarbe y Somontano de Barbastro.

El municipio de Alcolea de Cinca pertenece a la delimitación comarcal de Cinco Medio y, en su consecuencia, a efectos de la planificación efectuada por la Diputación General de Aragón, se integra en la agrupación 2, siéndole extensivas todas las actuaciones de la Administración Autonómica realizadas en esta agrupación. Actuaciones tales como posibilitar la realización del depósito controlado de sus residuos en el nuevo vertedero de Barbastro, el posterior tratamiento de las fracciones de residuos en las instalaciones de gestión avanzada (planta de envases y planta de compostaje) que se construyan para dar servicio a la agrupación y la posibilidad de integrarse en el consorcio mixto DGA-entes locales, que se constituya como organismo de gestión de las infraestructuras.

Zaragoza, 11 de Junio de 2001.

El Consejero de Medio Ambiente
VÍCTOR LONGÁS VILELLAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 368/01, relativa a la dirección y gestión de la Feria de Teatro de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm.

368/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a la dirección y gestión de la Feria de Teatro de Huesca, publicada en el BOCA núm. 134, de 18 de mayo de 2001.

Zaragoza, 15 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La pregunta formulada incurre en un error de principio, dado que la Feria de Teatro de Huesca (y no de Aragón, como se dice en el texto de la pregunta) es organizada por el Ayuntamiento de Huesca, contando con la colaboración del Gobierno de Aragón, además de otras entidades.

Habiendo una única institución organizadora, no cabe hablar de «importantes problemas de coordinación entre sus organizadores», como se indica en los antecedentes de la pregunta parlamentaria. Tampoco hay constancia en este Departamento de «quejas de distintas compañías teatrales», sino todo lo contrario, dado el impulso que desde las instituciones se está dando a este importante evento cultural.

Respecto al control presupuestario, el Ayuntamiento de Huesca, segundo municipio de Aragón, no necesita la tutela contable del Gobierno de Aragón, al disponer de sus propios órganos de control. La autonomía local, como es conocido, es un principio que establece nuestra Constitución de 1978.

El Departamento de Cultura y Turismo, por medio de la Dirección General de Acción Cultural, ha aprobado para la edición de este año de la Feria de Teatro de Huesca una subvención por importe de 12 millones de pesetas. Igualmente, como aportación a través del Circuito de Artes Escénicas, Musicales y Plásticas de Aragón, está prevista una subvención de 1.500.000 pesetas.

Zaragoza, 30 de mayo de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 381/01, relativa a la situación en que se encuentran determinados derechos mineros del alabastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 381/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la situación en que se encuentran determinados derechos mineros del alabastro, publicada en el BOCA núm. 134, de 18 de mayo de 2001.

Zaragoza, 22 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Las labores de inspección, seguimiento y control de las explotaciones mineras son competencia de las Secciones de Minas de los Servicios Provinciales del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, y en particular de los técnicos de dichas unidades administrativas.

La relación de dichos técnicos es la siguiente:

Servicio Provincial de Huesca: una Jefe de Sección.

Servicio Provincial de Teruel: un Jefe de Sección, un Ingeniero Superior de Minas, tres Ingenieros Técnicos de Minas.

Servicio Provincial de Zaragoza: un Jefe de Sección, un Ingeniero Superior de Minas, un Ingeniero Técnico de Minas.

Zaragoza, 18 de junio de 2001.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
JOSÉ PORTA MONEDERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 383/01, relativa a los Consejos de Dirección y de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 383/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a los Consejos de Dirección y de Salud, publicada en el BOCA núm. 136, de 28 de mayo de 2001.

Zaragoza, 22 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La participación ciudadana es un valor esencial para el Servicio Aragonés de Salud y ha venido regulándose en las diferentes normas legales que señala la pregunta. Asimismo ha sido objeto de desarrollo reglamentario.

Los Consejos de Salud de zona empezaron a formarse a partir de la Ley 14/86, aunque con un funcionamiento muy desigual. En el siguiente cuadro se relacionan los Consejos de Salud que actualmente están constituidos, así como el porcentaje respecto al total de Equipos de Atención Primaria.

Consejos	Constituidos	
	Número	%
Huesca	14	50%
Teruel	19	73%
Zaragoza	50	76%
Total	83	69%

La experiencia nos muestra que su funcionamiento no es uniforme. Existen algunos casos que han mantenido una actividad permanente y significan un ejemplo de relación entre el Centro de Salud, la población de su zona básica y el tejido social de la misma.

Un segundo grupo han tenido y tienen actividad centrada en problemas puntuales o reclamación de servicios, pero de forma discontinua. Un tercer grupo tras su constitución ha tenido escasa actividad. Un dato significativo es que en muchos casos no llegan a utilizar la pequeña asignación presupuestaria de que están dotados.

En cuanto a los Consejos de Salud de Área, equivalentes a provincia en Huesca y Teruel pero no en Zaragoza, como apunta la pregunta, se han constituido en el último trimestre del año 2000. Ninguno estaba constituido a nuestra llegada tras una década desde la primera ley del SAS (1989).

Han iniciado su andadura y, aunque hemos de destacar que algunas de las organizaciones importantes no asistieron a su constitución, tenemos la convicción de que van a ser muy activas. Se van a convocar por segunda vez en este mes de junio, cumpliendo lo señalado en el artículo 27.4 de la Ley 2/99 y se discutirá el borrador de reglamento interno que hemos elaborado. En esta convocatoria corresponde hacer la presentación de candidatos a formar parte del Consejo de Dirección del SAS.

En efecto, la reforma de la ley 8/99 introdujo un traslado real de poder a los Consejos de Salud de Área al atribuirles en el artículo 14.1.d la capacidad de designar la mitad de los miembros del órgano superior del SAS.

Su constitución está prevista que se realice en la convocatoria que acuerde el Consejo de Salud del Área. Del mismo modo y una vez aprobado el Reglamento Interno se procederá a la designación de los miembros que deberán formar parte del Consejo de Dirección de Área.

En cuanto al Consejo de Salud del SAS, como saben todos los grupos parlamentarios, viene funcionando regularmente, no siempre fue así, y está prevista en convocatoria, como de modo regular se viene haciendo, durante esta última legislatura, en el mes de junio.

Zaragoza, 11 de junio de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 384/01, relativa a la suspensión de la realización del curso «El tutor/responsable de caso en protección de menores».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 384/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la suspensión de la realización del curso «El Tutor/responsable de caso en protección de menores», publicada en el BOCA núm. 136, de 28 de mayo de 2001.

Zaragoza, 22 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El curso «El Tutor/responsable de caso en protección de menores» ha sido únicamente aplazado para su celebración en el tercer trimestre de este ejercicio, por la necesidad de ajustarse al nuevo procedimiento profesional que va a desarrollarse en los Servicios de Protección y Reforma de Menores.

Este curso no contemplaba, al haberse planificado con anterioridad, la figura del tutor en su condición tanto de valoración de caso como de indicación de la intervención más pertinente, y responsable de ordenar los recursos necesarios para el menor y su continua evaluación y seguimiento.

Este referente único tendrá funciones que actualmente se están especificando, así como los sistemas de relacionarse con los otros profesionales.

Zaragoza, 11 de junio de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 396/01, relativa al parque cultural de San Juan de la Peña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 396/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bruned Laso, relativa al parque cultural de San Juan de la Peña, publicada en el BOCA núm. 138, de 1 de junio de 2001.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón, establece en su disposición transitoria segunda que «en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la Ley se procederá a la incoación del expediente de declaración de parque cultural en aquellos espacios que reciben o pueden recibir en poco tiempo tal denominación, como son el Parque Cultural de Albarracín, el del río Martín, del río Vero, del Maestrazgo y de San Juan de la Peña».

Por Orden de 10 de junio de 1998, del entonces Departamento de Educación y Cultura (BOA núm. 72, de 22 de junio), se ordenó la incoación del expedientes para la declaración del Parque Cultural de San Juan de la Peña.

Mediante Orden de 24 de febrero de 2000, del Departamento de Cultura y Turismo (BOA núm. 29, de 8 de marzo), se acordó la apertura de un período de información pública. Posteriormente, por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 16 de mayo de 2000 (BOA núm. 61, de 26 de mayo), se concedió una ampliación de los plazos para la declaración del Parque Cultural, concretamente, por un año. De conformidad con la normativa correspondiente, dicho plazo concluye el día 15 de junio de 2001.

Así concluido el procedimiento, el Decreto 111/01, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, declara el Parque Cultural de San Juan de la Peña (Boletín Oficial de Aragón núm. 65, de 4 de junio).

En el período de información pública a que se ha hecho referencia, han sido presentadas alegaciones por las siguientes entidades locales y asociaciones:

— Ayuntamiento de Caldearenas.

— Asociación Naturalista Viejo Aragón (ANAVA).

— Asociación Unión de Propietarios Privados Incluidos en el Parque Cultural de Oroel y San Juan de la Peña (UPPOS AJ).

— Ayuntamiento de Jaca.

— Mancomunidad del Alto Gállego.

Todas las alegaciones fueron contestadas, debidamente motivadas. Dada la variedad de cuestiones planteadas, y para la más completa información del Sr. Diputado, se adjunta copia de las contestaciones remitidas por el Departamento de Cultura y Turismo a los alegantes.

[Las contestaciones a las que se alude en la respuesta se encuentran a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 15 de junio de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 397/01, relativa al parque cultural de San Juan de la Peña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 397/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bruned Laso, relativa al parque cultural de San Juan de la Peña, publicada en el BOCA núm. 138, de 1 de junio de 2001.

Zaragoza, 28 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón, establece en su disposición transitoria segunda que «en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la Ley se procederá a la incoación del expediente de declaración de Parque Cultural en aquellos espacios que reciben o pueden recibir en poco tiempo tal denominación, como son el Parque Cultural de Albarracín, el del río Martín, del río Vero, del Maestrazgo y de San Juan de la Peña».

Por Orden de 10 de junio de 1998, del entonces Departamento de Educación y Cultura (BOA núm. 72, de 22 de junio), se ordenó la incoación del expedientes para la declaración del Parque Cultural de San Juan de la Peña.

Mediante Orden de 24 de febrero de 2000, del Departamento de Cultura y Turismo (BOA núm. 29, de 8 de marzo), se acordó la apertura de un período de información pública. Posteriormente, por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 16 de mayo de 2000 (BOA núm. 61, de 26 de mayo), se concedió una ampliación de los plazos para la declaración del Parque Cultural, concretamente por un año. De conformidad con la normativa correspondiente, dicho plazo finaliza el día 15 de junio de 2001.

Así concluido el procedimiento, el Decreto 111/01, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, declara el Parque Cultural de San Juan de la Peña (Boletín Oficial de Aragón núm. 65, de 4 de junio).

En el período de información pública a que se ha hecho referencia, han sido presentadas alegaciones por las siguientes entidades locales y asociaciones:

- Ayuntamiento de Caldearenas.
- Asociación Naturalista Viejo Aragón (ANAVA).
- Asociación Unión de Propietarios Privados Incluidos en el Parque Cultural de Oroel y San Juan de la Peña (UPPOSAJ).
- Ayuntamiento de Jaca.
- Mancomunidad del Alto Gállego.

Todas las alegaciones fueron contestadas, debidamente motivadas. Dada la variedad de cuestiones planteadas, y para la más completa información del Sr. Diputado, se adjunta copia de las alegaciones presentadas, así como de las contestaciones remitidas por el Departamento de Cultura y Turismo a los alegantes.

[Las alegaciones y contestaciones a las que se alude en la respuesta se hayan a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 15 de junio de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 419/01, relativa a la peligrosidad potencial de los «quitamiedos» en las carreteras aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 419/01, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a la peligrosidad potencial de los «quitamiedos» en las carreteras aragonesas, publicada en el BOCA núm. 141, de 11 de junio de 2001.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Los temas de seguridad vial son una preocupación constante para el Gobierno de Aragón, tanto en la fase de construcción como una vez abierta al tráfico la carretera, implementando todas aquellas medidas que refuercen su seguridad vial, dentro por supuesto de nuestras posibilidades presupuestarias. Este consideramos que ha incidido notablemente en la baja siniestralidad en las carreteras de la red autonómica y que no se hayan detectado, hasta el presente, tramos de concentración de accidentes.

En las carreteras de nueva construcción, como por ejemplo el Eje del Cinca, está previsto que el perfil de los postes de sustentación de las barreras de seguridad no sea el doble T sino el C, siempre y cuando no existan problemas estructurales. Esto será una constante en las actuaciones que se realicen en materia de carreteras.

Asimismo consideramos que la barrera de seguridad que se han instalado en la carretera A-130 supone un complemento importante a la señalización y balizamiento existente, incrementando la seguridad vial de las curvas donde se han implantado.

Zaragoza, 19 de junio de 2001.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 200/01, sobre la realización de un plan de sensibilización ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2001, ha rechazado la Proposición no de

Ley núm. 200/01, sobre la realización de un plan de sensibilización ambiental, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 166, de 17 de octubre de 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD